



SAT incluye a 64 en listado por posible emisión de facturas sin capacidad operativa

Nota
Informativa

Contexto general

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó el **Oficio 500 05 2026 11484**, mediante el cual dio a conocer un **listado global de contribuyentes que fueron ubicados en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF)**, es decir, personas físicas y morales respecto de las cuales la autoridad fiscal presume que emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para realizar las operaciones amparadas en dichos documentos.

Punto central

Es importante destacar que la publicación corresponde al **supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del CFF**, por lo que los contribuyentes incluidos en este listado **únicamente se encuentran bajo una presunción fiscal** y aún conservan su derecho para aportar pruebas y desvirtuar los hechos señalados por la autoridad.

La publicación deriva de la detección, por parte de diversas áreas de auditoría fiscal del SAT, de contribuyentes que presuntamente:

- Emitieron comprobantes fiscales:
 - Sin contar con activos suficientes
 - Sin personal
 - Sin infraestructura
 - Sin capacidad material para prestar servicios, producir, comercializar o entregar bienes

Los contribuyentes tienen derecho de audiencia

El SAT recordó que cada contribuyente incluido en el listado:

- Recibió previamente un oficio individual de presunción
- Puede presentar pruebas
- Puede aportar documentación
- Puede formular argumentos de defensa

El plazo otorgado es de **15 días hábiles**, contados a partir de que surta efectos la última notificación correspondiente.

¿Qué ocurre si no logran desvirtuar la presunción?

La autoridad fiscal advirtió que si:

- No presentan pruebas
- No presentan documentación
- Las pruebas resultan insuficientes



Se emitirá una resolución definitiva y el contribuyente podría ser incorporado al listado de quienes **no desvirtuaron los hechos imputados**, conocido comúnmente como listado definitivo del artículo 69-B.

Resumen del listado publicado

Personas morales

- Abastecedora y Desarrollo Romax, S.A. de C.V.
- Asesorías Salix, S.A. de C.V.
- Asesorías Ulmus, S.A. de C.V.
- Chacmovican, S.A. de C.V.
- Comercializadora Dinámica Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.
- Comercializadora Hunterskar, S.A. de C.V.
- Chimex Oil and Gas, S.A. de C.V.
- Diseñadora de Obras Premium Pukehiki, S.A. de C.V.
- Experiencia de Hoteles al Alcance de Todos EXHAT, S.A. de C.V.
- Grupo Bridmax, S.A. de C.V.
- Género Empresarial Locdan, S.A. de C.V.
- Gromex Lat Comercializadora, S.A. de C.V.
- GYL Proyectos y Asesoría Técnica, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Recalgo, S.A. de C.V.
- Kembleth, S.A. de C.V.
- Logística Energética GYCAZ, S.A.P.I. de C.V.
- Marated, S.C.
- Mordomum, S.A. de C.V.
- Mangare Promociones, S.A. de C.V.
- Mexicana de Servicios del Noreste, S.A. de C.V.
- Planeación Comercial COT, S.A. de C.V.
- Proyectos Starly, S.A. de C.V.
- PTOCUNSUR, S.A. de C.V.
- Refronte, S.A. de C.V.
- Recicladora Mallasevirt, S.A. de C.V.
- Servicios Beratun, S.A. de C.V.
- Cooperativa Suministradora de Bienes y Servicios Óptima, S.C. de P. de R.L. de C.V.



- Sam Chack, S.A. de C.V.
- Servicios Comerciales Chase, S.A. de C.V.
- Servicios de Capacitación Empresarial DAB, S.A. de C.V.
- Slander Comercializadora, S.A. de C.V.
- Servicios Pryded, S.A. de C.V.
- Ser Tod Aplicación Empresarial, S.A. de C.V.
- Servicios Turísticos Truefran, S.C.
- Textichava, S.A. de C.V.
- Vanalt, S.A. de C.V.
- Vanguardia Empresarial Beltri, S.A. de C.V.
- Vinci Multiservicios, S.A. de C.V.
- Zona Calyf, S.A. de C.V.

Personas físicas

- Alba Balderas Yutzil
- Armendáriz Mendoza Raymundo
- Arizmendi Navarro Eric David
- Baltazar Hernández Zaira Elisa
- Chavarría Buendía Martha
- Capetillo Ontiveros Carlos Gonzalo
- Carranza Sidon Selina
- García Martínez José Abimael
- García Romero Diego Antonio
- Hernández Martínez Abraham Vicente
- Hernández Ramírez Carmen Julia
- Daniel Jiménez López
- Leal Pérez Julián
- Meléndrez Quijada Luis Carlos
- Moreno Tapia David
- Olgúin Estrada Cinthia
- Piedra Gómez Germán
- Ramos Ramírez Jovany Alexis
- Rivas Pérez Gisela
- Rojas Guarneros Jorge Edwin

- Ruiz May Diosandy
- Salazar Ramos Luis Ernesto
- Valencia Guardado Jaime Jacinto
- Villanueva del Ángel Mario Arturo

Principales motivos detectados por el SAT

De acuerdo con el anexo publicado, los motivos más frecuentes que dieron origen a la presunción fueron:

- **Ausencia de activos**
- **Ausencia de personal**
- **Falta de infraestructura**
- **Falta de capacidad material**

La combinación de estos elementos fue utilizada por la autoridad para sustentar la presunción de operaciones inexistentes.

Sectores económicos identificados en el listado

Las actividades reportadas por los contribuyentes son diversas e incluyen:

- Consultoría administrativa
- Agencias de publicidad
- Comercialización de bienes y servicios
- Construcción
- Ingeniería
- Venta de gasolina y diésel
- Comercialización de petrolíferos
- Servicios turísticos
- Comercio de equipo de cómputo
- Maquinaria industrial
- Inmobiliarias
- Logística
- Investigación de mercados
- Servicios empresariales



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 5 de junio de 2026
dof.gob.mx/index.php?year=2026&month=06&day=05&edicion=MAT#gsc.tab=0